

**SUPERINTENDENCIA
DE SALUD**

Intendencia de Prestadores de Salud

RESOLUCIÓN EXENTA IP/N°

1763

SANTIAGO,

27 ABR 2021

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1) Lo dispuesto en el N°2, del Artículo 121 del DFL N°1, de 2005, de Salud; en la Ley N°19.880; en los artículos 9° y siguientes del Reglamento del Sistema de Acreditación para los Prestadores Institucionales de Salud, aprobado por el D.S. N°15, de 2007, del Ministerio de Salud; y en la Resolución RA 882/52/2020, de 2 de marzo de 2020;

2) La Resolución Exenta IP/N°1.811, 13 de septiembre de 2018, mediante la cual se declaró acreditado el prestador institucional "CENTRO DE DIÁLISIS DIAMAR"; y que se encuentra inscrito bajo el N°449 del Registro Público de Prestadores Institucionales Acreditados;

3) El Ingreso N°5.061, de 22 de abril de 2021, mediante el cual se informa el cambio de razón social y, en consecuencia, el Rol Único Tributario, al que se adjunta la resolución sanitaria que autoriza dicho cambio, quedando de la siguiente manera: "CENTRO DE DIÁLISIS DIAMAR SpA", RUT: 77.135.270-7

Y TENIENDO PRESENTE las facultades que me confieren las normas legales y reglamentarias antes señaladas, vengo en dictar la siguiente

RESOLUCIÓN:

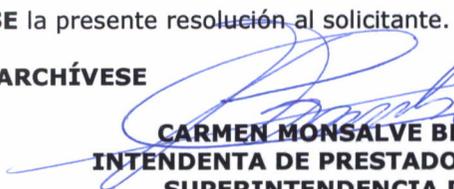
1° **MODIFÍQUESE** la inscripción del prestador señalado en el N° 2 de los vistos precedentes, en el sentido de modificar su razón social y Rol Único Tributario, en el sentido que se señala en el N°3 precedente;

2° **PRACTÍQUESE** la modificación antedicha por el Funcionario Registrador de esta Intendencia dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde que se le intime la presente resolución.

3° **AGRÉGUENSE** por el Funcionario Registrador de esta Intendencia, una copia electrónica de la presente resolución en la inscripción que mantiene el prestador en el Registro Público de Prestadores Institucionales Acreditados.

4° **NOTIFÍQUESE** la presente resolución al solicitante.

REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE


CARMEN MONSALVE BENAVIDES
INTENDENTA DE PRESTADORES DE SALUD
SUPERINTENDENCIA DE SALUD



GMH/CCG/CCV

DISTRIBUCIÓN:

- Representante Prestador
- Jefa (S) Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud IP
- Encargada (S) Unidad de Gestión en Acreditación IP
- Jefe Subdepartamento de Sanciones
- Unidad de Apoyo Legal
- Funcionario Registrador IP
- Expediente Prestador
- Oficina de Partes
- Archivo